

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5397** GRAN CÍRCULO DE MADRID, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de sociedad GRAN CÍRCULO DE MADRID, S.A. (la "Sociedad"), celebrado 14 de septiembre de 2020, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Santa Engracia, n.º 120, Edificio Central de la plaza, 7.ª planta, (28003) Madrid, a las 12:30 horas, el próximo 26 de octubre de 2020, en primera convocatoria, y al día siguiente, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General Ordinaria de Accionistas no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Renovación del cargo de Consejero.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuestas de Aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio de 2019, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social de la Sociedad o solicitar que la Sociedad les remita, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluidos los preceptivos informes, en su caso.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la LSC, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de Asistencia y Representación: Los requisitos para la asistencia a la Junta General o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Madrid, 14 de septiembre de 2020.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, Jesús López Bragado.

ID: A200042357-1